



Resolución Ministerial

Lima, 25 de ABRIL del 2018

Visto, el Expediente N° 18-023881-001, que contiene la Nota Informativa N° 626-2018-DGIESP/MINSA, de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Ministerial N° 051-2016/MINSA, el Ministerio de Salud designó a sus representantes titular y alerno ante la Comisión Nacional de Voluntariado (CONVOL), creada en virtud a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley N° 28238, Ley General del Voluntariado;

Que, con el documento del visto, la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública ha solicitado se designe a los nuevos representantes titular y alerno de la Comisión Nacional de Voluntariado (CONVOL), en atención a la actual estructura organizacional del Ministerio de Salud;

Que, con la Nota Informativa N° 329 -2018-OGAJ/MINSA, la Oficina General de Asesoría Jurídica emitió opinión favorable;

Con las visaciones de la Directora General de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Viceministra de Salud Pública; y,

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 008-2017-SA, modificado por el Decreto Supremo N° 011-2017-SA y el Decreto Supremo N° 032-2017-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar a los representantes del Ministerio de Salud ante la Comisión Nacional de Voluntariado (CONVOL), conforme al siguiente detalle:

- **Néstor Jesús Rejas Tataje**, de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública, como representante titular.





M. Calle



G. CANTERAC



J. MORALES C.



L. Olivares M.

- **Gladys Esther Cusiado Santiago**, de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública, como representante alterna.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución Ministerial a los designados en el artículo precedente.

Artículo 3.- Encargar a la Oficina de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría General la publicación de la presente Resolución Ministerial en el Portal Institucional del Ministerio de Salud.

Regístrese y comuníquese.

SILVIA ESTER PESSAH ELJAY
Ministra de Salud

